

- De las mujeres de 15 años y más, 64% han vivido incidentes de violencia por parte de pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela.
- La violencia más frecuentemente contra de las mujeres es la de pareja: 42.9% de las mujeres de 15 años y más señalan haber sufrido violencia durante su última relación.
- El 33% de las mujeres de 15 años y más, han sido objeto de violencia en los espacios comunitarios.
- De las mujeres de 15 y más años ocupadas, 29.2% sufren de violencia laboral.

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época [...] persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género. Esta violencia es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto¹.

Importantes son los progresos que se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países. Dichos esfuerzos se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer a la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Asamblea General Permanentemente ha ejercido un decisivo liderazgo en el esfuerzo mundial por la erradicación de la violencia contra la mujer. Su histórica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104) propone el marco para el análisis y la acción en los niveles nacional e internacional, y la resolución A/61/122/Add.1 resalta la inaceptabilidad de todas las formas de violencia contra la mujer, además de fortalecer el compromiso político y los esfuerzos conjuntos de todos los países interesados por prevenir y eliminar esta violencia.

Aunado a estos esfuerzos conjuntos, en los últimos años ha aumentado significativamente la recopilación de datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer. Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México.

Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

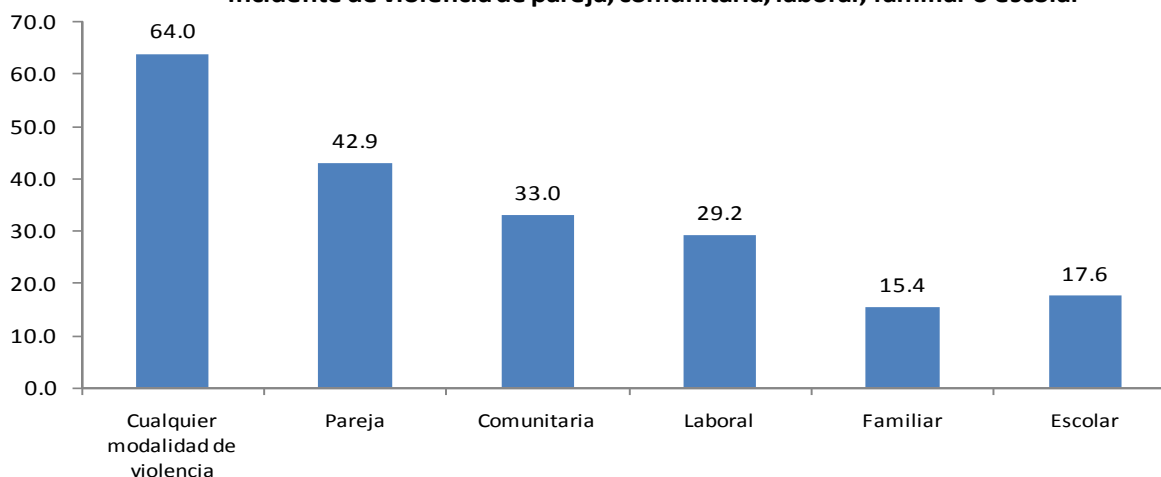
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, el más inmediato y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas, no obstante, también tiene lugar en otros espacios tales como: la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

¹ Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudios a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2006.

De acuerdo con la ENDIREH 2006, 64 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja, o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por el 42.9% de las mujeres; le sigue la violencia en la comunidad padecida por el 33.0% de las mujeres; la violencia en el trabajo representa 29.2% de las mujeres asalariadas; la familiar 15.4% y la escolar 17.6 por ciento.

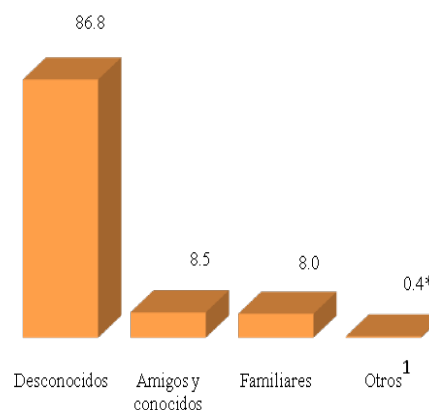
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

La violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público (calle, cines, deportivos, etc.) o privado (casas ajenas e incluso la propia).

Porcentaje de mujeres violentadas en espacios comunitarios, según tipo de agresor



La misma estructura social genera hombres agresores y mujeres maltratadas. El tipo de agresor que más frecuentemente declaran las entrevistadas, hace referencia a personas desconocidas en 86.8% de los casos, cifra que indica un problema de seguridad pública.

En espacios públicos también se registran agresiones del ámbito privado: los propios familiares representan 8.0% de los agresores; mientras que amigos, vecinos, novios o compañeros significan 8.5 por ciento.

* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Incluye patrones o jefes, líderes sindicales o comunitarios, autoridades gubernamentales, civiles y militares, y autoridades escolares.

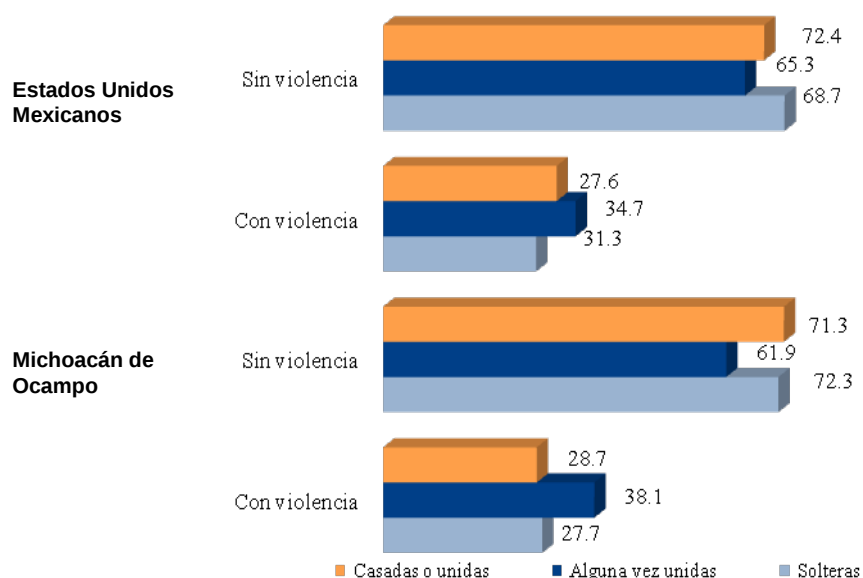
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Otros agresores, como jefes o patrones, autoridades civiles, militares, gubernamentales y escolares, líderes comerciantes o sindicales, representan 0.4 por ciento.

La violencia laboral causa serios trastornos en el desarrollo profesional y personal del afectado. Su principal característica es el abuso de poder o autoridad, que causa a sus víctimas daños físicos y psicológicos.

De las 307 584 mujeres de 15 y más años ocupadas, 29.2% indican algún tipo de violencia en sus centros de trabajo, proporción muy cercana a la que reporta el país. Por estado conyugal son las michoacanas alguna vez unidas las más violentadas laboralmente (38.1%).

Distribución porcentual de las mujeres ocupadas¹, según condición de violencia en el ámbito laboral y estado conyugal



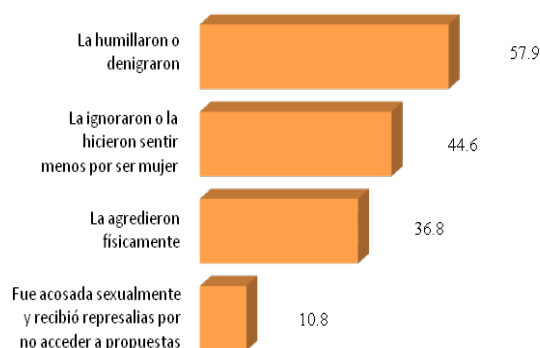
¹ Se refiere a las mujeres que trabajan como empleadas, obreras y jornaleras.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

La violencia en el ámbito escolar proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Se manifiesta en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual) hasta maltratos físicos

Los resultados obtenidos muestran que de las 213 317 mujeres que reportaron algún evento de violencia durante su vida escolar en Michoacán de Ocampo, 57.9% manifestaron ser objeto de humillaciones, a 44.6% las hicieron sentir menos o han sido ignoradas por el único hecho de ser mujeres, en 36.8% han sufrido agresiones físicas, y 10.8% reportaron acoso de tipo sexual, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor.

Regularmente las agresiones que son infligidas por algún familiar distinto de la pareja, tienen mayor prevalencia entre las más jóvenes.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, según clase de violencia

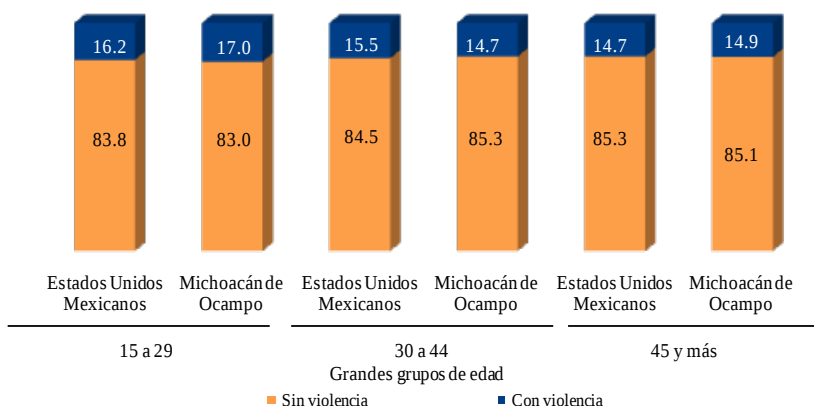


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Se observa que en Michoacán de Ocampo, de las mujeres que tienen entre 15 y 29 años de edad, 17.0% son violentadas por familiares.

Este porcentaje de mujeres violentadas por familiares disminuye en el grupo de 30 a 44 años, y entre las que tienen 45 y más años que registran porcentajes similares; en el país el comportamiento es diferente

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia familiar y grandes grupos de edad en los últimos 12 meses



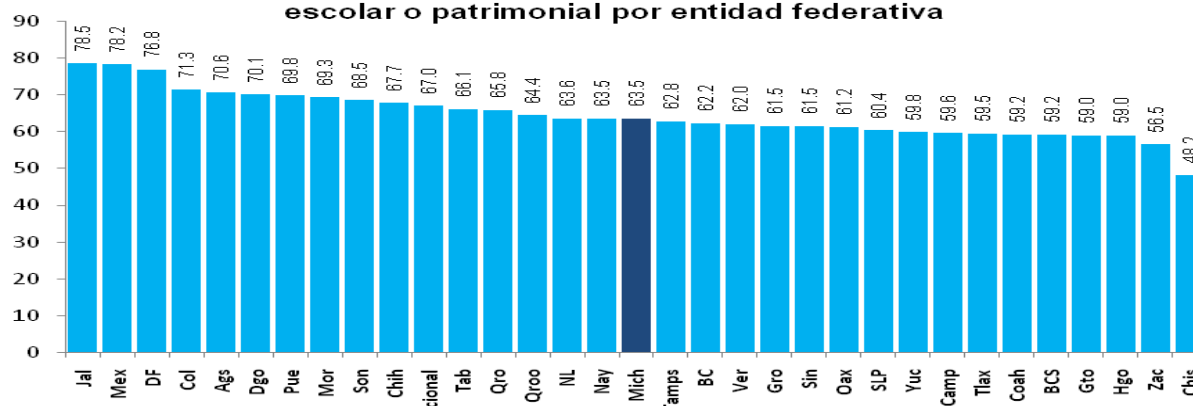
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

En el caso de Michoacán de Ocampo el porcentaje es de 63.5 por ciento. El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

VIOLENCIA DE PAREJA

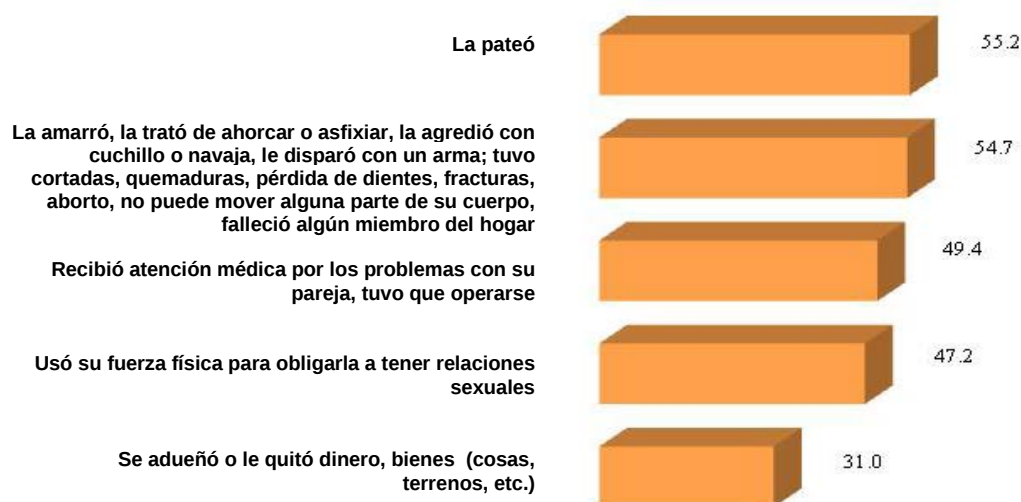
La severidad es un factor que puede hacerse presente en cualquier episodio de violencia y su determinación lleva implícito cierto grado de subjetividad. Para conformar a este grupo se escogieron a las mujeres alguna vez unidas que durante su última relación vivieron experiencias de violencia tan extremas por parte de su ex pareja, que pusieron en riesgo su integridad física y emocional; también a quienes estas agresiones les acarrearón graves secuelas físicas.

En Michoacán de Ocampo son 42 820 las mujeres alguna vez unidas que fueron víctimas de hechos severos de violencia. Ellas representan casi 64%, cifra menor que la registrada a nivel nacional de 67 por ciento.

El más común de los incidentes de violencia severa es haber recibido patadas por parte de su ex compañero, hecho que padeció 55.2% de las alguna vez unidas violentadas, mientras que 54.7% fueron amarradas o las trataron de ahorcar, o fueron atacadas con armas punzo cortantes, o su ex pareja les disparó con un arma de fuego; tuvieron cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, o no pueden mover alguna parte de su cuerpo, o falleció algún miembro de su hogar. Un 49.4% de las mujeres tuvieron que acudir al médico por los problemas con su ex compañero o tuvieron que ser intervenidas quirúrgicamente.

Los incidentes de violencia severa menos frecuentes son los declarados por las mujeres que fueron obligadas por su ex compañero a tener relaciones sexuales, o hicieron uso de su fuerza física, 47.2%; y a las que su ex pareja las despojó de dinero o bienes, con 31.0 por ciento.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, según incidente o consecuencia



* La cantación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

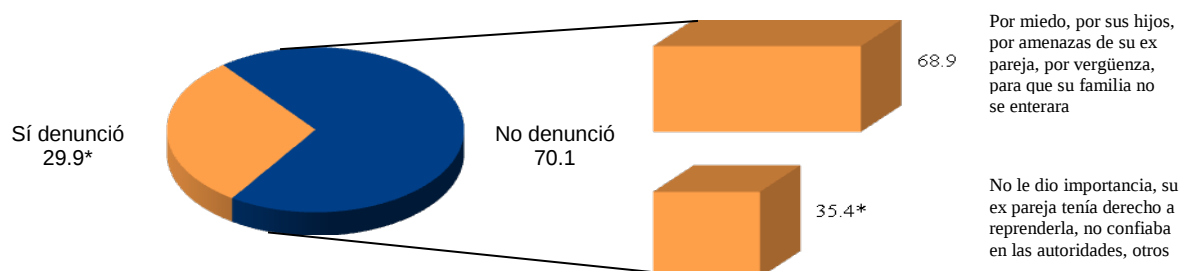
Algunas de las mujeres que han vivido episodios de violencia, independientemente de haber padecido o no daños físicos que no se pueden ocultar, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor.

Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia son diversas: desconocimiento, falta de orientación, desconfianza en las autoridades, ya que muchas veces no hay seguimiento de los casos, o bien porque los denunciados muchas veces no son condenados, etc.; aunque también esta ausencia de denuncias se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, por vergüenza o simplemente porque consideran que son hechos que no ameritan un castigo para el agresor, pues persiste la idea de que el marido tiene todo el derecho a reprenderla.

Se puede observar que en Michoacán de Ocampo, la mayoría de las agresiones hacia las mujeres alguna vez unidas por parte de la ex pareja no fueron denunciadas, pues 70.1% de ellas no emprendieron alguna acción legal ante las autoridades competentes; por el contrario, 29.9% sí lo hicieron.

Con los datos de la ENDIREH 2006 se sabe que entre los principales motivos que tuvieron 68.9% de las mujeres para no denunciar se encuentran el miedo, por no afectar a sus hijos o porque fueron amenazadas por su ex pareja; y también por vergüenza o para que su familia no se enterara. En tanto que 35.4% de las mujeres alguna vez unidas no confían en la justicia, piensan que merecían ser castigadas o solamente no le dieron importancia a la agresión.

Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas física y/o sexualmente a lo largo su relación de pareja, según hayan o no denunciado la agresión y motivos para no denunciar



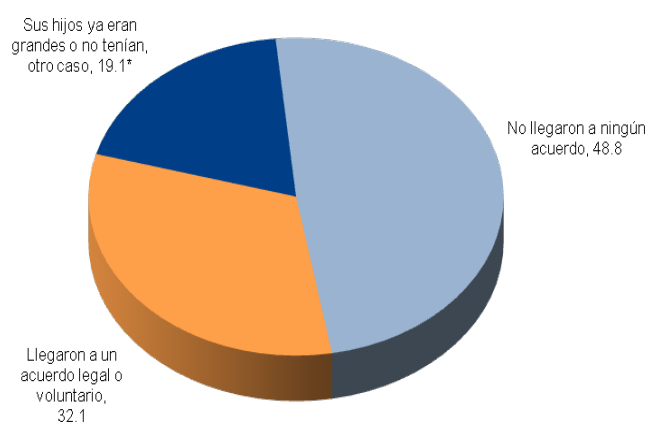
* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Los acuerdos económicos que se establecen entre las parejas separadas, en la mayoría de los casos, tienen como objetivo la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad.

De acuerdo con las declaraciones de las mujeres separadas o divorciadas, 49 de cada 100 expresan no haber llegado a ningún arreglo con su ex pareja para la manutención de los hijos, lo cual significa para ellas no sólo ser responsables de su cuidado cotidiano, sino también el de ser las proveedoras del sustento familiar, recayendo sobre ellas todo el peso económico.

Únicamente 32 de cada 100 mujeres comentan haber llegado a un acuerdo legal o voluntario con su ex esposo o ex pareja; el resto, 19 mujeres de cada 100, mencionan no tener hijos, que éstos ya eran grandes u otra situación.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según acuerdos económicos para la manutención de los hijos



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

La violencia más severa es la que provoca la muerte, de ahí la importancia de analizar las muertes intencionales como homicidios y suicidios de mujeres.

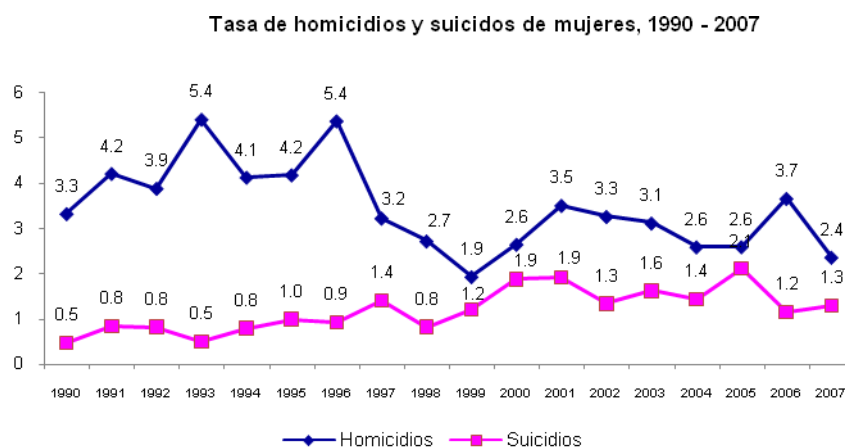
En 2007, las muertes intencionales de mujeres representaron 0.8% del total de las defunciones y el 12.4% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios y suicidios.

El número de muertes intencionales de mujeres registrado en nuestra entidad en 2007 fue de 76, de los cuales 49 fueron homicidios y 27 suicidios. Esto significa que cada cinco días muere una mujer.

En Michoacán de Ocampo, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte intencional, a diferencia de los países desarrollados donde es más frecuente el suicidio.

Sin embargo, el número y frecuencia de los homicidios de mujeres presentan una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios tienen un comportamiento a la alza.

De 1996 al 2007, la tasa de homicidios pasó de 5.4 a 2.4 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la de suicidios pasó de 0.9 a 1.3 muertes por cada 100 mil mujeres.

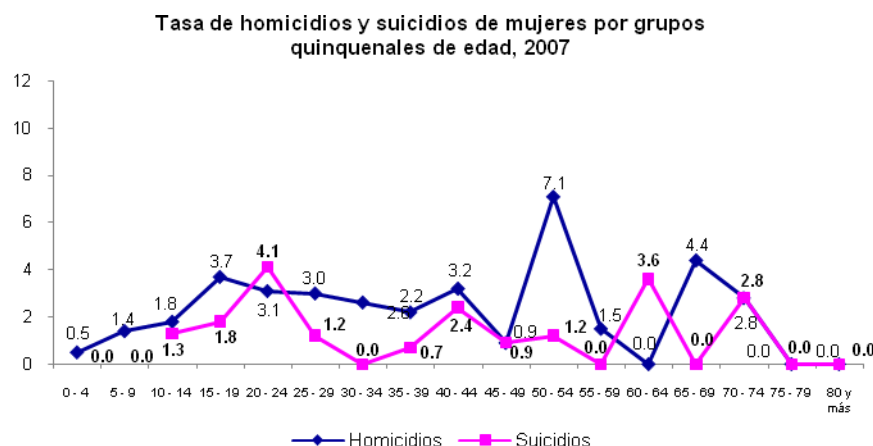


Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad y CONAPO - INEGI - COLMEX. Conciliación demográfica, 2007.

Las muertes intencionales presentan un comportamiento diferencial de acuerdo a la edad de la mujer. En el caso de los homicidios, su tasa denota una tendencia con altibajos.

No obstante podemos apreciar que las tasas más altas se encuentran a partir de los 50 años en los grupos de edad 50 a 54 y 65 a 69 con 7.1 y 4.4 por cada 100 mil mujeres respectivamente.

La tasa de suicidios presenta sus dos tasas más altas en los grupos de edad de 20 a 24 y 60 a 64 años con 4.1 y 3.6 suicidios por cada 100 mil mujeres.



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad y CONAPO - INEGI - COLMEX. Conciliación demográfica, 2007.

En el territorio estatal la presencia de estos hechos que atentan contra la vida de las mujeres presenta un mosaico de situaciones.

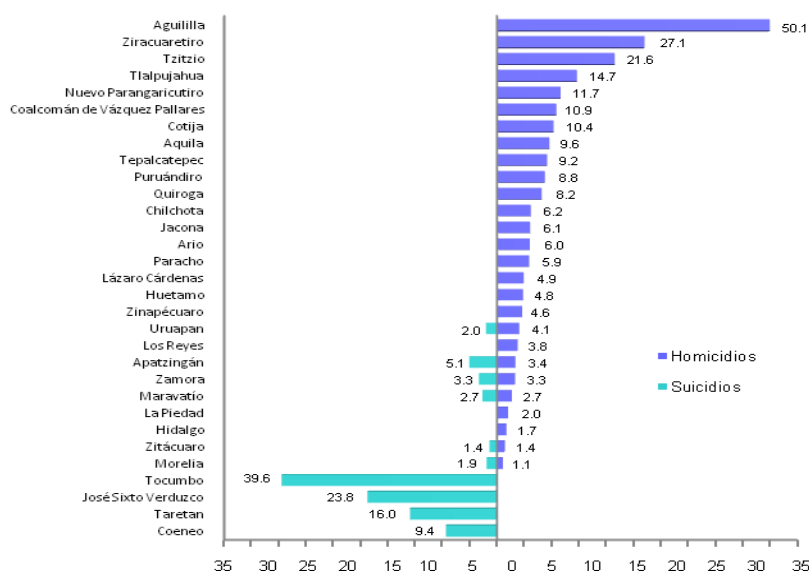
Hay 31 municipios de los 113 en el estado que registraron homicidios y/o suicidios en el 2007.

De los cuales 23 municipios presentan una tasa de mortalidad por homicidios superior a la del promedio estatal (2.4 homicidios por cada 100 mil mujeres): el municipio con la tasa de homicidios de mujeres más alta es Aguililla con 50.1 homicidios por cada 100 mil mujeres, siguen los municipios de Ziracuaretiro y Tzitzio con 27.1 y 21.6, Tlalpujahua y Nuevo Parangaricutiro con 14.7 y 11.7 homicidios.

Les siguen Coalcomán de Vázquez Pallares y Cotija con una tasa de 10.9 y 10.4, Aguila y Tepalcatepec con 9.6 y 9.2 respectivamente.

Con respecto a los suicidios, en 10 municipios de la entidad se presentaron, los cuales registraron una tasa de mortalidad superior a la del promedio estatal (1.3 suicidios por cada 100 mil mujeres): de mayor a menor tasa de suicidios están: Tocuambo (39.6 suicidios por cada 100 mil mujeres), José Sixto Verduzco (23.8), Taretan (16.0), Coeneo (9.4), Apatzingán (5.1), Zamora (3.3), Maravatio (2.7), Uruapan (2.0), Morelia (1.9) y Zitácuaro (1.4).

Tasa de homicidios y suicidios femeninos por municipio, 2007



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad y CONAPO, INEGI - COLMEX. Conciliación demográfica, 2007.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de la violencia contra la mujer en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006. <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999. http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006. http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DialInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005. <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>